

SECRETARIA. 11 de Junio de 2020. Paso el presente proceso al señor juez con memoriales allegados al correo electrónico institucional de este juzgado, en el cual las partes solicitan la expedición de oficios para inscripción de la sentencia y entrega de títulos.

Katywsk Berrocal Kerguelen
SECRETARIA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

MONTERIA, 11 DE JUNIO DE 2020

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2012-00532-00
CLASE DE PROCESO	VERBAL DE EXPROPIACION
DEMANDANTE	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
DEMANDADO	MARFI JUDITH CORDERO NEGRETE
ASUNTO	ORDENA EXPIDICION DE OFICIOS Y OTROS

Vistas las peticiones esgrimidas por las partes, se advierte que de conformidad a lo estipulado en el artículo 305 del C.G.P., es del caso proceder a la expedición de los oficios para la inscripción de la sentencia.

Una vez registrada la sentencia y el acta, se entregará a los interesados su respectiva indemnización en aplicación a lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 399 del C.G.P.

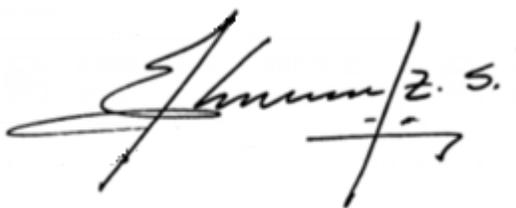
Por lo anterior, este despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Por secretaria, expídanse los oficios de inscripción de la sentencia proferida en el presente asunto, adjuntado copia de los documentos requeridos para el efecto observando las formalidades del caso.

SEGUNDO: Una vez registrada la sentencia y el acta, se entregará a los interesados su respectiva indemnización en aplicación a lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 399 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



**CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
JUEZ**